

ACTA EXTRAORDINARIA N° 09-12

Acta número Cero nueve -doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cuatro de Junio del dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez
Ronny Rodríguez Villalobos
Romelia Vargas Hernández
Enio Valenzuela Ruiz
Reina Gloria Cruz Jiménez

PRESIDENTE Y SINDICO

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Kattia Núñez Castro

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

Ademas la presencia de:

Maricel Rojas León. Auditora
Francil Herrera Araya. Asesora
Alcides Fernández Elizondo. Encargado de ZMT

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2012
- II. VISITA DEL SEÑOR JONATHAN ESPINOZA de la UNGL

- I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2012
- a. Intendencia Municipal. Presenta modificación presupuestaria 08-2012

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2012

CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
	PROGRAMA II				
	ZONA MARITIMO TERRESTRE				
	SE REBAJA				
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGANCION PRESUPUESTARI A	31.280.497.45	405.178.00	0	30.875.319.45
	SE AUMENTA				

0.01.02	Jornales Ocasionales	0	0	340.000.00	340.000.00
0.04.01	Cont. Patronal a la CCSS	1.976.673.68	0	48.178.00	2.024.851.68
0.04.05	Cont. Patronal banco pop.	69.748.57	0	1.700.00	71.448.57
0.05.02	Aporte Pat.Reg. Oblig.pen.	418.491.45	0	10.200.00	428.691.45
0.05.03	Aporte pat.fondo capit.	209.248.73	0	5.100.00	214.348.73
	TOTAL		405.178.00	405.178.00	

PRESIDENTE	INTENDENTE	SECRETARIA	CONTADOR	TESORERA
-------------------	-------------------	-------------------	-----------------	-----------------

CONSIDERANDO:

- Que se ha presentado modificación presupuestaria número 08-2012 por un monto de cuatrocientos cinco mil ciento setenta y ocho mil con 00/100 (¢405.178.00)
- Que esta modificación tiene como objetivo obtener fondos para el pago de jornales ocasionales

ACUERDO N°1
SE ACUERDA: “Aprobar la modificación presupuestaria 08-2012 por un monto de cuatrocientos cinco mil ciento setenta y ocho mil con 00/100 (¢405.178.00)”. ACUERDO UNANIME

II. VISITA DEL SEÑOR JONATHAN ESPINOZA de la UNGL

- a. Se recibe al señor Jonathan Espinoza encargado de Incidencia política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
- El presidente le da la bienvenida y concede la palabra.
- El señor Espinoza indica que lo trae a este Concejo dos temas y son dos proyectos de ley que están en este momento en la corriente Legislativa.

-El primera instancia se refiere a la Ley de Territorios Costeros conocida como tecocos.

Vengo a orientarles no a dar mi criterio sobre la ley para que ustedes tomen las decisiones o acuerdos que deban tomar.

Este proyecto tiene más de un año de estar en corriente legislativa y tiene como objetivo titularizar a las personas que viven en las comunidades incluidas en el proyecto de ley.

Indica que para Cóbano han incluido tres sectores Montezuma, Muelle de Tambor y Cabuya. En esta ley la potestad sobre estos sectores recae únicamente en las municipalidades por la Condición en que están creados los Concejos Municipales de Distrito no pueden incluirse en la ley para que manejen estos territorios, solo son tomados en cuenta para la convocatoria a un plebiscito

Se realizan los comentarios y preguntas respectivas

b. Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Expediente 17.410

- Indica que este proyecto de ley para ser aprobada en estos días, puede ser hoy.
- Indican que estas licencias (no patentes) no constituyen un activo y se otorgarán a personas físicas o jurídicas y se otorgará una por cada trescientos habitantes para licoreras y bares.
- Da una explicación de cada uno de los artículos de la ley así como de los montos a cobrar.
- Las patentes temporales solo podrán ser otorgadas por la Municipalidad del Cantón.
- Las patentes de licores actuales no desaparecen mantienen la misma condición solo que deben pagar los mismos impuestos que pagan las licencias.
- Se realizan comentarios y cuestionamientos a la ley.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente